

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 129

Fecha Estado: 09/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190021500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RAMIRO DE JESUS AMAYA GONZALEZ	MARIA HERMILDA PATIÑO ALVAREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 4. Fija Fecha de Inventarios y Avalúos: 14 OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	06/08/2021		
05001311000420190057600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANA ROSA HENAO GIRALDO	OVIDIO ALZATE SUAREZ	Auto ordena emplazamiento 4. Ordena Emplazamiento y ordena notificar al demandado en el correo electrónico aportado	06/08/2021		
05001311000420190063200	Ejecutivo	LUZ ALEYDA HERRERA SEPULVEDA	JEREMIAS TUBERQUIA TUBERQUIA	Auto que fija fecha de audiencia 5. A FECHA PARA AUDIENCIA EL 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	06/08/2021		
05001311000420190064900	Jurisdicción Voluntaria	LEIDY JOHANNA BEDOYA RESTREPO	LUZ NEIRA RESTREPO ROMAN	Auto que deja sin valor 6. DEJAR SIN EFECTO el numeral segundo del auto del 21 de julio de 2021, mediante el cual se ordenó la realización del informe Sociofamiliar a la señora LUZ NEIRA RESTREPO ROMÁN.	06/08/2021		
05001311000420200005300	Ejecutivo	VICKY VIANETH BLANCO CABALLERO	JORGE ARMANDO GONZALEZ BENITEZ	Auto que decreta embargo 5. DECRETAR la medida cautelar de EMBARGO Y RETENCIÓN del CUARENTA POR CIENTO (40%) del total del salario, primas legales y extralegales y bonificaciones	06/08/2021		
05001311000420200022300	Ejecutivo	YOHANA LOPEZ ARIAS	CARLOS ARTURO GOMEZ GARCIA	No se accede a lo solicitado 5. NO SE ACCEDE a la entrega de títulos judiciales; SE ORDENA remitir por parte del juzgado al demandado señor CARLOS ARTURO GÓMEZ GARCÍA, el ACTA de la notificación personal; SE ORDENA remitir el expediente digitalizado, así como el reporte de los títulos de depósitos judiciales que se encuentran en la cuenta del juzgado	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200038100	Ejecutivo	ELIANA MARCELA ALVAREZ MANCO	ARNULFO DE JESUS ALVAREZ ISAZA	No se accede a lo solicitado 5. E LE INDICA ala apoderada de la parte demandante, abogada TATIANA SALAZAR SÁNCHEZ, así como a la señora ELIANA MARCELA ÁLVAREZ MANCO, que su solicitud de entrega de depósitos judicialesno es procedente, toda vez que los mismos serán entregados una vez se siga adelante con la ejecución de la demanda; IGUALMENTE se les informe en relación a la notificación de la demanda al demandado el Juzgado le envió acta de notificación personal,	06/08/2021		
05001311000420210035300	Procesos Especiales	MERY DE LOS ANGELES SEPULVEDA	ADRES	Auto rechaza impugnación tutela 3.5 NO DAR TRÁMITE, por extemporánea, a la impugnación del fallo de tutelaproferido por este despacho el 29 de julio de 2021, solicitado por la abogada LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ.	06/08/2021		
05001311000420210038000	Procesos Especiales	MARIA DEL SOCORO VALENCIA DE DIEZ	FONVIVIENDA	Auto rechaza tutela 3.5 ORDENAR el correspondiente archivo de las diligencias, previa desanotación en el sistema siglo XXI,del Despacho.	06/08/2021		
05001311000420210038100	Verbal	ALBA DENY OROZCO MUÑOZ	EDWIN BENITEZ OROZCO	Auto que admite demanda 6. CONCEDER a la señora ALBA DENY OROZCO MUÑOZ el beneficio de amparo de pobreza, conforme al artículo 151 del C.G.P., con los efectos consagrados en el artículo 154 del CGP.	06/08/2021		
05001311000420210038200	Verbal	MIGUEL ANGEL BOTERO SANCHEZ	RAUL BOTERO RAMIREZ	Auto que inadmite demanda 6. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma.	06/08/2021		
05001311000420210038300	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA CATORCE POBLADO	CARMEN SAYDA BUELVAS	Auto rechaza demanda 2. ABSTENERSE de avocar el trámite de las presentes diligencias remitidas por la Comisaría de Familia N°14 Poblado y adelantadas en favor de la menor de edad DANIELA ORTEGA BUELVAS; DEVOLVER las presentes diligencias a su lugar de origen. Expídase el oficio correspondiente.	06/08/2021		
05001311000420210038400	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA CATORCE POBLADO	MARCELA RAMIREZ MORALES	Auto que admite demanda 2. ABRIR INVESTIGACIÓN en el proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS de la menor de edad MARTINA JUANITA NAVARRETE RAMÍREZ, de conformidad con el artículo 119 de Ley 1098/06; OFICIAR a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con el artículo 100, parágrafo 2°, inciso final de la Ley 1098 de 2006, para que se adelante la investigación disciplinaria a que haya lugar.	06/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)